

VISTO:

El Expediente N° 105.383/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Dra. Sandra CASAS, mediante la cual solicita la incorporación de ayudantes alumnos ad-honorem a la cátedra Programación Orientada a Objetos correspondiente a las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas y consta el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 11/23 y Nota N° 27/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica respectivamente, se avala la solicitud referida.;

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 46/23 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes Sandra CASAS, Claudio SALDIVIA, Franco HERRERA en carácter de titulares, Héctor SOTO PEREZ en carácter de suplente y la Consejera Natalia Noemí VARELA en carácter de veedora;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 14 a 123 obran formulario de inscripción y certificaciones presentada por la postulante Vanina Luciana GOLA BARRIA;

QUE a fs. 125 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Vanina Luciana GOLA BARRIA y recomienda su designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 12/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Vanina Luciana GOLA BARRIA (DNI N° 38.061.452) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Programación Orientada a Objetos" correspondiente a las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del 24 de abril de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téo Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG